

PROCESARON A 4 INTEGRANTES DEL MURANP

Ayer fueron procesados por varios delitos y remitidos a la cárcel cuatro integrantes de un grupo llamado LIUR ANP, los cuales fueron detenidos a fines de la semana pasada cuando estaban reunidos en una finca, en la que se incautaron varias armas y municiones.

Se trata de Luján Molins Ducos (oriental, soltero, de 27 años), Channes Tozdzian Heroyan (oriental, soltero, de 29) y los hermanos Neldo Franklin y Gladys Irene Valetta Roa (orientales, soltero, de 27 y 25 años respectivamente (oriundos de Durazno), ambos principales ocupantes del Apartamento 27 de la finca sita en República Dominicana 2975, donde también residían los otros dos.

En un allanamiento que la policía habría cumplido el domingo pasado, o aun antes en la mencionada finca, los cuatro habrían sido apresados a la vez que se habrían incautado cerca de una decena de revólveres y medio milíar de balas.

Los cuatro comparecieron ante el Dr. Manuel Díaz Romeu, Juez Letrado de Instrucción de 5o. Turno, ante quien se definieron como un grupo de "acción directa", que "estaba juntando armas para preparar la lucha armada". En los interrogatorios, uno de ellos habría ejemplarizado lo que entendían como "acción directa", aludiendo a la participación del grupo en los destrozos contra las vidrieras de 18 de Julio en la noche del 16 de Agosto, después del entierro de Liber Arce.

Molina fue procesado por "Atentado contra la Constitución" en grado de conspiración (lo que reduce la pena de 10-30 años a 2, como mínimo), "Asociación ilícita para delinquir" y "Desacato" (por negarse a proporcionar algunos datos, tras afirmar que los conocía). Por los dos primeros delitos también fueron remitidos Tozdzian y Neldo Valetta, mientras que su hermana, Gladys Irene, fue procesada sólo por "asistencia a la Asociación Ilícita" (penado con 3 a 18 meses, pasible de excarcelación a breve plazo).